

BASES DEL CONCURSO DE CANTAUTORES. JORNADAS PUERTAS ABIERTAS VIRTUALES 2021

1.- Con el fin de promover y difundir la música, independientemente de cualquier estilo, se convoca el **Certamen de Cantautores Destino UMA 2021**.

2.- Podrán participar todos los cantautores o grupos de hasta un máximo de 7 personas, que pertenezcan a la Comunidad Universitaria de la Universidad de Málaga, es decir, estudiantes, PAS y PDI, **a excepción de los ganadores del primer premio de la edición 2019**.

3.- Podrán participar todos los cantautores que lo deseen, mayores de edad, con independencia de sus estilos.

4.- Cada cantautor o solista deberá presentar al menos un tema o canción, siendo originales en cuanto a composición de letras y música. En este sentido, la FGUMA queda exonerada de responsabilidad alguna respecto del posible incumplimiento, por parte de cualquier participante, de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen. En este sentido, la FGUMA no será responsable si entre las canciones presentadas hubiese plagios, copias o versiones, presumiendo que los participantes ostentan la autoría y poseen todos los derechos sobre la obra. Si la FGUMA tuviera conocimiento del incumplimiento de este apartado, una vez comprobada la situación, el jurado dejará al participante fuera de concurso, excluyéndolo.

5.- Fases del concurso. Se establecen dos fases en el proceso de selección de los grupos participantes en el Certamen:

- Fase de selección: Las personas que deseen participar en el concurso, deben enviar sus propuestas a **destinouma@fguma.es**, remitiendo **Nombre y Apellidos, Teléfono, DNI, Fecha de Nacimiento, Domicilio, Localidad, número de componentes y por último un vídeo, grabado en horizontal, con la canción con la que deseen participar**. Este vídeo, no podrá exceder los 5 minutos de duración y deberán enviarlo a través de un enlace de descarga (Wetransfer, GoogleDrive o similar). Las propuestas que se reciban serán evaluadas por el jurado que hará una selección de los cantautores que pasarán a la fase final del concurso.

El plazo establecido para el envío de los vídeos es del 15 de marzo al 5 de abril. Del 12 al 16 de abril, los miembros del jurado se reunirán para hacer la selección de las propuestas finalistas.

- Fase de concurso: se proyectarán los vídeos de los cantautores o grupos elegidos por el jurado en la fase de selección. El fallo del jurado, compuesto por profesionales del sector musical, de la Universidad de Málaga y de la Fundación General de la Universidad de Málaga, será inapelable y se dará a conocer al finalizar las Jornadas de Puertas Abiertas a través de las redes sociales de Destino UMA. El cantautor o grupo ganador del concurso tendrá la posibilidad de actuar de telonero en el certamen del próximo año, en caso de producirse las Jornadas de Puertas Abiertas

en formato presencial. Si la próxima edición fuera online, se utilizaría el video clip del ganador de esta edición para promocionar la siguiente edición del concurso de cantautores.

Igualmente, podrán producirse nuevas incorporaciones en el jurado si la organización lo estima oportuno.

6.- Premios:

- **1º Premio: Grabación de una maqueta con dos temas y un videoclip en los Estudios Bahía Records y la realización de un curso de idiomas anual para una persona a cargo de la FGUMA.**
- **2º Premio: Grabación de una maqueta con dos temas en los Estudios Music Master.**

Los ganadores tendrán como fecha límite para hacer uso de los premios hasta el 31 de mayo de 2022. Los ganadores, a partir de esa fecha no podrán hacer efectivos los premios, salvo que la demora no sea imputable a los ganadores.

7.- La participación en este concurso implica la aceptación de la totalidad de las bases.

8.- Las personas autoras de los trabajos presentados ceden los derechos de explotación, de forma gratuita y permanente. En consecuencia, la FGUMA podrá reproducir la obra por cualquier medio y en cualquier forma, transformándola e integrándola en contenido audiovisual, permitiendo su comunicación o hacer copias. Asimismo, la FGUMA podrá poner a disposición del público las canciones, permitiendo el acceso a los mismos por cualquier medio, como pueden ser proyectos audiovisuales, puesta a disposición en la red, etc. Los autores/as deberán mantener a la FGUMA en el ejercicio pacífico de los citados derechos.

9.- La FGUMA respetará los derechos morales de los autores/as, en particular, los de autoría; para ello, los trabajos serán siempre expuestos de forma que pueda reconocerse dicha autoría.

10.- Los datos personales, a los que la FGUMA pudiera tener acceso con motivo de la celebración del presente certamen, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. En este caso, el/los participante/s deberán entregar el ANEXO I de las presentes bases, debidamente cumplimentado, para validar la presentación de su candidatura.

Para más información puedes ponerte en contacto con el departamento de Destino UMA en destinouma@fguma.es o en el teléfono **951 953 073**.

ANEXO I. PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Finalidad	Gestión de sus datos para la participación en el Concurso de Cantautores de las Jornadas de Puertas Abiertas 2021
Legitimación	Consentimiento del interesado.
Destinatarios	Universidad de Málaga. Supuestos exigidos por Ley, encargados de tratamiento. Organizadores que participen en la formación, la actividad o el evento. Público en general.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

1. Responsable del tratamiento

La Fundación General de la Universidad de Málaga, conforme a la normativa de protección de datos, ostenta la categoría de responsable de tratamiento. La FGUMA tiene su domicilio en la Avenida de la Estación de El Palo, nº 4, 29017, Málaga. Su teléfono de contacto es el 951 952 640 y el email de contacto es info@fguma.es.

2. Datos personales objeto del tratamiento

Para la celebración del Certamen de Cantautores de las Jornadas de Puertas Abiertas 2021, deberán tratarse los datos personales de los candidatos. En este sentido, dentro de las categorías de datos, se tratarán los relativos a la identificación del candidato (nombre y apellidos, D.N.I./N.I.E./Pasaporte) y a los necesarios para mantener comunicaciones con los mismos (correo electrónico, dirección postal, número de teléfono).

3. Tipos de tratamiento

Los citados datos personales serán objeto de recogida, acceso, almacenaje, cesiones a terceros (en el sentido de la cláusula 5), y posterior bloqueo o borrado. Los datos personales serán conservados un plazo de tres años desde su recogida, salvo aquellos que deban conservarse de forma permanente para el cumplimiento, por parte del responsable, de los derechos morales de los autores.

4. Base de legitimación y finalidad

El tratamiento de los datos se basa en el consentimiento del participante. Dicho tratamiento es necesario para realizar las gestiones destinadas a la celebración del certamen. Por tanto, como condición de aptitud, deberá aportar el presente anexo firmado; en señal clara y expresa de aceptación del tratamiento de los datos personales.

La finalidad del tratamiento es la celebración del Certamen de Cantautores de las Jornadas de Puertas Abiertas 2021: en este sentido, no se tratarán los datos personales para finalidades distintas de la expresamente mencionada.

5. Destinatarios de los datos personales

Los datos personales, en el sentido de la cláusula 2, podrán ser cedidos a la Universidad de Málaga y a aquellas organizaciones que, en virtud de la normativa de protección de datos, ostenten la categoría de encargados del tratamiento.

El nombre y apellidos de los candidatos/as que sean elegidos podrán ser publicados, respetando la transparencia del certamen. No obstante, en aplicación del principio de minimización, se publicarán los datos estrictamente necesarios para la identificación de la auditoría de la obra, como son el nombre y los apellidos del autor/a.

En caso de cesiones no previstas en el presente apartado, se requerirá el consentimiento de los interesados siempre y cuando la misma no obedezca al cumplimiento de una obligación legal o sea requerido por las Autoridades.

6. Derechos de los interesados

Los participantes podrán ejercitar el derecho de acceso, de rectificación, cancelación, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento.

- Derecho de acceso: el derecho de acceso permitirá al candidato conocer los datos personales que la FGUMA conserva sobre él/ella.
- Derecho de rectificación: los candidatos tienen derecho a que los datos personales que se traten sean correctos y estén actualizados.
- Derecho de cancelación: los candidatos podrán ejercitar este derecho para impedir el tratamiento de sus datos por parte de la FGUMA. El ejercicio de este derecho no es compatible mientras la convocatoria, o cualquiera de los efectos previstos en las Bases, permanezca activa.
- Derecho de oposición: el candidato podrá oponerse a algún tipo de tratamiento de datos que realice la FGUMA (comunicaciones y/o publicaciones) siempre y cuando la convocatoria, o cualquiera los efectos previstos en las Bases, permanezca activa.
- Derecho de portabilidad: el ejercicio de este derecho permitirá a los candidatos obtener los datos que han proporcionado a la FGUMA en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica.

- Derecho de limitación: el candidato podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos cuando se den los motivos legalmente recogidos en la legislación de protección de datos.

Para garantizar el ejercicio legítimo de los derechos, los participantes deberán ponerse en contacto con la FGUMA a través de correo electrónico (lop@fguma.es), identificándose con nombres y apellidos, su número de D.N.I./N.I.E./Pasaporte, así como el derecho que pretenda ejecutar.

En Málaga, a ____ de _____ de 2021.

Fdo. _____